

II: Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

18785 ORDEN de 26 de julio de 1995 por la que se resuelve convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Por Orden de 26 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 1 de mayo), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su publicación previa comunicación a este centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de julio de 1995.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, Jesús Ezquerro Calvo.

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 26 DE ABRIL DE 1995 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 1 DE MAYO)

Secretaría de Estado para las CC. EE.

Gabinete Secretario de Estado

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Secretario/a p. trabajo N. 30. Nivel: 14. Puesto de procedencia: J. I. D. Gral. de la Policía (Madrid). Nivel: 16. Complemento específico: 65.040 pesetas. Apellidos y nombre: Calvin García, Aurora. Número de Registro de Personal: 02185868688. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A11467. Situación: Serv. act.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

18786 ORDEN de 28 de junio de 1995 por la que se acuerda declarar la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, de don Valentín Castellvi Chirivella, y su baja en el escalafón del Cuerpo de Auxiliares.

La Audiencia Provincial de Valencia (Sección Quinta) por sentencia de 25 de octubre de 1993, condenó a don Valentín Castellvi Chirivella, funcionario del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en el Decanato de los Juzgados de Valencia, como auto de un delito continuado de cheque en descubierto y otro delito continuado de falsificación de documentos públicos de los artículos 402-1.º, 2.º y 4.º, 318 y 69 bis del Código Penal, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de 100.000 pesetas de multa con arresto sustitutorio de quince días en caso de impago, por el primer delito continuado de falsificación de documentos, y a la accesoria de suspensión del derecho de sufragio durante el tiempo de condena.

El Tribunal Supremo-Sala Segunda en sentencia número 321/95, de 7 de marzo, en su fallo declara no haber lugar al recurso de casación por infracción de Ley, interpuesto por el procesado don Valentín Castellvi Chirivella, contra sentencia dictada por la Audiencia Provincial, Sección Quinta, de fecha 25 de octubre de 1993, en causa seguida por el mismo, por delito continuado de cheque en descubierto y otro delito continuado de falsificación de documentos públicos.

La Audiencia Provincial de Valencia (Sección Quinta) Auto de fecha 20 de abril de 1995, vista la Resolución del Tribunal Supremo procede declarar la firmeza de la sentencia, y en su parte dispositiva declara firme la sentencia de 25 de octubre de 1993, con efectos desde el día 3 de abril de 1995.

Teniendo en cuenta lo que para tales casos previene el artículo 26.1, f), del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, al establecer que la condición de funcionario se pierde por la condena sobrevinida como consecuencia de delito doloso relacionado con el servicio o que cause daño a la Administración de Justicia o a sus destinatarios.

Este Ministerio ha dispuesto declarar la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia y la consiguiente baja en el servicio de don Valentín Castellvi Chirivella, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 26.1, f), del citado Reglamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 28 de junio de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega.

Ilmo. Sr. Secretario general de Justicia.